

Vicens: 'Sigo manteniendo mi inocencia, no rompí ningún cristal ni coaccioné a nadie'



## Vicens: 'Sigo manteniendo mi inocencia, no rompí ningún cristal ni coaccioné a nadie'

**CCOO.** - El Juzgado de lo Penal número 6 de Palma ha impuesto una multa de 4.000 euros por un delito de coacciones y otro de daños, y queda absuelta del delito contra los derechos de los trabajadores, a la secretaria general de CCOO de las Islas Baleares, Katiana Vicens, acusada de romper la luna de un autobús durante un piquete en la huelga general celebrada el 29 de marzo de 2012, hechos que no se pudieron demostrar. La Fiscalía solicitaba para ella una pena de cuatro años y medio de prisión.

Tras conocer la sentencia, la secretaria general de CCOO de las Islas Baleares ha declarado que es 'injusto' que la condenen por algo que 'no hice' y reitera que sigue manteniendo su inocencia: 'no rompí ningún cristal ni coaccioné a nadie', ha afirmado. Vicens, añadiendo que 'CCOO está valorando un recurso a la sentencia'.

Durante su declaración en el juicio, Vicens aseguró que en ningún momento insultó o amenazó al conductor del autobús ni vio ningún cristal roto, sino que fue el chófer quien la cogió de la mano y la "sacudió".



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original